

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 703 EJECUCION CIVIL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036

Fecha: 06/03/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2011 00138	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAFAEL CAYCEDO LOZANO	TITO FRANCO ARANDIA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior en auto que data 09 de septiembre de 2014	04/03/2015	1
1100131 03 003 2012 00084	Ejecutivo Singular	PREFLEX S.A.	JOSE MANUEL GUERRERO RIAÑO	Auto pone en conocimiento comunicación allegada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	04/03/2015	2
1100131 03 008 2011 00616	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ASOCIACION PROACTIVA	Auto resuelve Solicitud previo a resolver lo que corresponda, aclárese la certificación solicitada	04/03/2015	1
1100131 03 013 2009 00484	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ORGANIZACION CRUZ LIMITADA	Auto pone en conocimiento En cuenta y agregados a los autos las manifestaciones aludidos por la apoderada de la parte actora para los fines pertinentes	04/03/2015	1
1100131 03 013 2009 00640	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	ALEXANDER GUTIERREZ CHAMORRO	Auto reconoce personería al Doctor. FREDY ISRAEL NOVOA QUIROGA como apoderado de la parte demandante	04/03/2015	1
1100131 03 013 2011 00291	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	MANUFACTURAS MIC S.A. MAINCOLSA	Auto reconoce personería a la Doctora. MARÍA IRENE RIOS BARAHONA como apoderada judicial de la parte demandada	04/03/2015	1
1100131 03 013 2011 00349	Ejecutivo Singular	LEGRAND COLOMBIA S.A.	EDGAR GOMEZ LUCENA Y ASOCIADOS LTDA. - EGL -	Auto resuelve Solicitud allegar certificación del proceso aludido	04/03/2015	1
1100131 03 013 2011 00349	Ejecutivo Singular	LEGRAND COLOMBIA S.A.	EDGAR GOMEZ LUCENA Y ASOCIADOS LTDA. - EGL -	Auto libra mandamiento ejecutivo adición al mandamiento de pago de fecha 17 de septiembre de 2014, en el sentido de indicar que el presente proceso es iniciado por el señor MAURICIO GUEVARA GARCÍA	04/03/2015	1
1100131 03 018 2009 00330	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLARA INES QUIMBAYA ALMARIO	Auto decreta medida cautelar	04/03/2015	2
1100131 03 018 2011 00013	Ejecutivo Singular	INDUSTRIA ELCOM LTDA	PREFIJADOS LTDA	Auto pone en conocimiento comunicación allegada por la SECRETARIA DE HACIENDA ALCALDÍA DE MELGAR	04/03/2015	1
1100131 03 018	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S. A.	DISTRIBUIDORA JACH S.A.	Auto decide recurso	04/03/2015	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 023 2002 01157	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI	ARMANDO MORENO MORALES	Auto decide recurso no acceder al recurso de reposición interpuesto por la parte ejecutada en esta causa.	04/03/2015	1
1100131 03 023 2006 00654	Ejecutivo Singular	ACEGRAL LTDA	HERNANDO PHILIPPE SANTIAGO MOJICA	Auto ordena expedir copias por secretaría y a costa de la parte interesada, expidanse copias auténticas de las piezas procesales solicitadas	04/03/2015	1
1100131 03 023 2008 00721	Ejecutivo Singular	MUNDIAL DE VIAJES S.A.	LUIS FERNANDO SILVA PEREZ	Auto pone en conocimiento comunicación allegada por el Juzgado 08 Civil del Circuito de Bogotá	04/03/2015	1
1100131 03 023 2009 00674	Ejecutivo Singular	LEASING POPULAR COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S. A.	COMPOSTAR LTDA	Auto ordena desglose Por secretarai desgósense los documentos indicados por el memorialista: Previas las constancias del caso	04/03/2015	1
1100131 03 023 2011 00071	Ejecutivo con Título Hipotecario	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	RODOLFO RAMON REYES GARCES	Auto aprueba liquidación de crédito	04/03/2015	1
1100131 03 023 2011 00071	Ejecutivo con Título Hipotecario	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	RODOLFO RAMON REYES GARCES	Auto ordena entregar títulos por Secretarías entréguese a la parte demandante los dineros existentes dentro del presente asunto, hasta el monto de las liquidaciones practicadas y aprobadas	04/03/2015	1
1100131 03 023 2011 00071	Ejecutivo con Título Hipotecario	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	RODOLFO RAMON REYES GARCES	Auto señala honorarios auxiliar de la justicia en su calidad de secuestre a la suma de \$300.000.00 a cargo de la parte actora	04/03/2015	1
1100131 03 023 2011 00220	Ejecutivo Singular	MATEO HERRERA AVILA	PONTESUR S.A SUCURSAL EN COLOMBIA	Auto resuelve Solicitud previo a resolver lo que corresponda, el auxiliar de la justicia en calidad de perito, acerquese a las oficinas del despacho a tomar posesión del cargo	04/03/2015	1
1100131 03 028 2003 00833	Ordinario	JOSE PASTOR CARMONA RESTREPO	AUTO LINEAS LAS ACACIAS	Auto resuelve Solicitud En atención a la solicitud y de conformidad con el art. 310 de CPC, se corrige el numeral primero del auto que data del 20 de febrero del 2015 (fl. 9)—por secretaría elaboresé la liquidación de costas de los incidentes presentados	04/03/2015	7
1100131 03 028 2010 00153	Ejecutivo con Título Prendario	NON PLUS ULTRA S.A.	URIEL GOMEZ MARTINEZ	Auto resuelve Solicitud memorialista aclare su solicitud	04/03/2015	1
1100131 03 028 2011 00128	Ejecutivo Singular	GONZALO AMAYA PORRAS	INVERSIONES MPS LTDA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior en auto de fecha 09 de febrero de 2015	04/03/2015	1
1100131 03 033 1998 01845	Abreviado	JAIME CASTAÑO INESTROSA	EDGAR HERNANDO RAMIREZ SABALA	Auto requiere al memorialista para que acredite su derecho de postulación	04/03/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 033 2012 00558	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA - COLPATRIA S. A.	ARQUINSOL LTDA	Auto ordena entregar títulos por secretaría entréguese a la parte demandante los dineros existentes dentro del presente asunto, hasta el monto de las liquidaciones practicadas y aprobadas	04/03/2015	1
1100131 03 038 2012 00021	Ejecutivo Singular	HELM BANK S.A	OPERADOR LOGISTICO DE LAS AMERICAS S. A. OPLA S. A. - OPLA S. A. -	Auto ordena oficiar al al comunicación allegada por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES , secretarái librar oficios	04/03/2015	1
1100131 03 038 2012 00681	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	ANA CECILIA ROBLES TONCON	Auto resuelve adjudicación adjudicase a Fideicomiso No. 3-1-2375 INVERTONDO , como cesionaria en este proceso--ordenesé la cancelación de los gravámenes que afecten el bien adjudicado	04/03/2015	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/03/2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
DIANA CAROLINA ORBEGOZO LÓPEZ  
SECRETARIO